En la Ciudad de Cartagena de la Sala de Cabildo de su Ayuntamiento
en veintinueve dias del mes de Agosto de mil setecientos
sesenta y tres años Juan Antonio Guirao Corregidor Asistente
Real de esta Ciudad y Don Alonso Merchante Real
Coronel de Mayor de Propios y Rentas de su Majestad
Don Antonio Alvarez de Castro y Don Diego Martinez de
Zaragoza y de este dicho Don Diego Martinez de
Zaragoza Alcalde Ordinario de primer voto y Regidores
Perpetuos de dicha Ciudad

En la Ciudad de Cartagena en veintinueve dias del mes de Agosto
de mil setecientos sesenta y tres años Don Antonio Alvarez de Castro
Regidor Decano de dicha Ciudad dijo que en
cumplimiento de lo acordado en Cabildo de veinte y seis
de este mes para que se celebre Cabildo Extraordinario
en todos los dias que sean necesarios hasta concluir
los negocios que se hallan pendientes de este Cabildo
Extraordinario y para que se celebre en la Sala de
Cabildo de esta Ciudad en donde se celebran los
Cabildos ordinarios y para que se halle presente
a ellos todos los Señores Capitulares que
componen este Ayuntamiento que se hallan
ausentes de esta Ciudad por Comisiones del Real
Servicio de su Majestad que Dios guarde y para
que se halle presente a ellos el Señor Don Diego Martinez de
Zaragoza Alcalde Ordinario de primer voto por
ser quien le toca segun el Capitulo tercero de la Ordenanza
de Intendentes para celebrar dicho Cabildo en la Sala
de Ayuntamiento de esta Ciudad y para que se halle
presente a dicho Cabildo el Señor Don Diego Martinez de
Zaragoza Capitan de Caballos Corazas de la Guarnicion
de esta Plaza y Regidor Perpetuo de esta Ciudad